

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. María Carolina Moya, en los autos caratulados: SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/BALIENTE, PAOLA ELIZABETH Y BUSTAMANTE CAUNA CARLOS DANTE s/Control de legalidad de resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derecho; (CUIJ 21-10723422-2), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 2. Secretaria Primera de Vulnerabilidad, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito en calle Tucumán 2846, a los fines de notificar a la Sra. Paola Elizabeth Baliente, DNI 26.032.794, con domicilio real desconocido, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, designase como Jueza de Trámite a la Dra. María Carolina Moya (art. 543 CPCC). Habiéndose reintegrado los autos se provee escrito cargo Nº 3131/2020: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 1: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición Nº 000007 de fecha 27/12/2019, respecto de las adolescentes Morena Trinidad Bustamante, DNI Nº 47.839.423, y Tiara Betsabé Bustamante, DNI Nº 46.838.344, la que se registrá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12967. Cítese a la Sra. Paola Elizabeth Batiente, DNI Nº 26.032.794 y al Sr. Carlos Dante Bustamante Gauna, DNI Nº 24.320.081, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 2: Téngase presente la sugerencia de tutela en favor de la Sra. Camila Noemí Tablada. Al punto 3: Agréguese la documentación adjuntada a autos. Al punto 4: Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el apartado IV) de la presente demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones y proceder al retiro de los autos en los casos que corresponda. Al punto 5: Atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/BUSTAMANTE GAUNA, CARLOS DANTE Y BALIENTE, PAOLA ELIZABETH s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; (CUIJ 21-10701651-9). Dese intervención a la Defensoría General. Agréguese la documental acompañada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12.967 (ref. Por Ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Dra. Silvana Carolina Fertoni (Secretaria). Dra. María Carolina Moya (Jueza). En consecuencia queda/n Ud/s. debidamente notificado/s. Saludos a Ud/s. muy atentamente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe. Dra. Silvana Carolina Fertoni, Secretaria.

S/C 34312 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados: SDNAF c/CANDOTTI PATRICIA VERONICA Y SALVA, JUAN CARLOS s/Control de legalidad; CUIJ 21-10727103-9, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a Patricia Verónica Candotti, D.N.I. 22.627.474, con domicilio real desconocido., que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 05 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derechos

adoptada por Disposición Nº 000017 de fecha 09 de Febrero de 2021 respecto de Florencia Soledad Salva. 2) Privar de la Responsabilidad Parental respecto de la adolescente Florencia Soledad Salva a su progenitora, la Sra. Patricia Verónica Candotti. 3) Designar a los Sres. Cristina Viviana Pelletti, D.N.I. Nº 20.473.838 y Guillermo Manuel Sauerborn, D.N.I. Nº 16.645.149, tutores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., de la adolescente Florencia Soledad Salva, D.N.I. Nº 46.838.208, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 4) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. Estefanía Grande (Prosecretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.

S/C 458825 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Primera Circunscripción Nº 3 Primera Secretaria de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: BUFFARD, NATACHA SOL c/GUGLIELMONE, ANGEL s/Divorcio; CUIJ Nº 21-10726050-9, se ha dispuesto emplazar a la demandado, Señor Angel Guglielmone, para que dentro del décimo día de la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que dispone esta medida en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 18 de Junio de 2021. Téngase presente, agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado constancias de autos y a los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza), Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Otro decreto: Santa Fe, 02 de Octubre de 2020. Agréguese. Proveyendo escrito cargo Nº 13.819 (fs 7/vto): Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ. y Com) de Natacha Sol Buffard. De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a Ángel Guglielmone por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). Dese intervención al Defensor General que por turno corresponda. A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber al Oficial Notificador que en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada/ o la/el requerida/o en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atienda o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la/el misma/o y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Acrediten los profesionales intervinientes su condición frente al IVA. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Tramite la Dra. Susana M Romero (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaria. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 63, inc. 2º del CPCC). Fdo Dra. Susana Romero (Jueza). Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario).

\$ 45 458875 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/LÓPEZ AYELEN GUADALUPE Y GONZALEZ LEONARDO JOSE Y ALMEIDA ANTONIO NATIVIDAD s/Notificación de Medida de

Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad; CUIJ 21-10721209-1, y su acumulado Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe c/López, Ayelén Guadalupe; González, Leonardo José y Almeida, Antonio Natividad s/Control de Legalidad de Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-10732262-8, se notifica por edicto a Leonardo José González, DNI Nº 34.474.531, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Mayo de 2021. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, designase como Juez de trámite al Dr. Rubén Angel Cottet... Proveyendo escrito cargo Nº 14.353/2021: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición Nº 000152 de fecha 03/12/2020, respecto de los niños Lautaro Benjamin Lopez, DNI Nº 54.615.673, Nicol Abigail Lopez Gonzalez, DNI Nº 55.654.274 y Naomi Elsa Almeida, DNI Nº 57.042.420, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12.967. Cítese a la Sra. Ayelén Guadalupe Lopez, DNI Nº 40.314.400, Sr. Leonardo José Gonzalez, DNI Nº 34.474.531 y Sr. Antonio Natividad Almeida, DNI Nº 28.855.356, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso para que ofrezcan prueba en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: téngase presente la sugerencia de designación en carácter de tutela propuesta para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá... Fdo. Fertoni, Secretaria; Cottet, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Por recibido. Agréguese a autos. Atento a que los Sres. Antonio Natividad Almeida y Leonardo José Gonzalez no pudieron ser notificados (fs. 156 y 157), cumplimentese con dicha notificación mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Fertoni, Secretaria; Cottet, Juez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.

S/C 34316 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/LÓPEZ, AYLÉN GUADALUPE Y GONZALEZ, LEONARDO JOSÉ Y ALMEIDA, ANTONIO NATIVIDAD s/Notificación de Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad; CUIJ 21-10721209-1, y su acumulado: SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE SANTA FE c/LÓPEZ, AYLÉN GUADALUPE; GONZALEZ, LEONARDO JOSÉ Y ALMEIDA, ANTONIO NATIVIDAD s/Control de Legalidad de Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-10732262-8, se notifica por edicto a Antonio Natividad Almeida, DNI Nº 28.855.356, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Mayo de 2021. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, designase como Juez de trámite al Dr. Rubén Angel Cottet... Proveyendo escrito cargo Nº 14.353/2021: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición Nº 000152 de fecha 03/12/2020, respecto de los niños Lautaro Benjamin Lopez, DNI Nº 54.615.673, Nicol Abigail Lopez Gonzalez, DNI Nº 55.654.274 y Naomi Elsa Almeida, DNI Nº 57.042.420, la que se regirá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley Nº 12.967. Cítese a la Sra. Ayelén Guadalupe Lopez, DNI Nº 40.314.400, Sr. Leonardo José Gonzalez, DNI Nº 34.474.531 y Sr. Antonio Natividad Almeida, DNI Nº 28.855.356, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso para que ofrezcan prueba en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver

sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Téngase presente la sugerencia de designación en carácter de tutela propuesta para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá... Fdo. Fertoni, Secretaria; Cottet, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Por recibido. Agréguese a autos. Atento a que los Sres. Antonio Natividad Almeida y Leonardo José Gonzalez no pudieron ser notificados (fs. 156 y 157), cumplimentese con dicha notificación mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Fertoni, Secretaria; Cottet, Juez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.

S/C 34315 Sep. 01 Sep. 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ROLON, ESTHER Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02024957-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los cónyuges en primeras nupcias ESTHER ROLÓN, D.N.I. Nº 04.667.268 y FLORISEL MEDINA, D.N.I. Nº 07.534.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). DRA. VIVIANA MARIN (JUEZA).- Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.

\$ 45 459545 Sep. 1

Autos: "GALMES, MIRIAM MARCELA DEL VALLE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02009749-0; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$127.612,42.-; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 54.691,05.- Santa Fe,

S/C 455706 Sep. 1 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución de Circuito de la ciudad de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Berón, se cita a los herederos forzosos de la Sra. Flora Mercedes López, DNI Nº 6.443.852, para que comparezcan a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE X BARRIO LAS FLORES II c/TITULAR REGISTRAL Y/O PROPIETARIO DPTO Nº 9021 PISO 5, TORRE X, BARRIO LAS FLORES II s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-16231095-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021. Dra. María Julieta Lovera, Prosecretaria.

\$ 33 459131 Sep. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ASAMBUYA, SERGIO RAFAEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02009378-9, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, presentado por la Sindicatura, la que solicitó dicha publicación por el término de Ley, según el art. 218 de la ley 24.522, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021. Publíquense edictos como lo solicita. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez - Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria". Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 458847 Sep. 01 Sep. 02

Por orden del Juez de Dist Nº 1 CC, 7ª Nom. de Sta Fe, en autos: ALBRECHT, RAÚL CARLOS s/Quiebra; CUIJ 21-00942927-9, se resolvió la conclusión de la quiebra del Sr. Raúl Carlos Albrecht, DNI 12.512.354, CUIT 20-12512354-7. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Lucio Alfredo Palacios, Juez. Sin cargo (art. 273 inc. 8 ley 24.522).

S/C 458848 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CICAL S.A. s/Concurso; CUIJ 21-00869879-9 - Expte. 1186/2013, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 02 de Julio de 2021. Autos y Vistos: Estos caratulados: CICAL S.A. s/Concurso preventivo; (CUIJ 21-00869879-9), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, puestos a despacho a fin de resolver sobre el cumplimiento del acuerdo, y; Considerando: 1.- Que corresponde conforme al estado de la presente causa y lo dispuesto por los artículos 59 párrafos 5º, 6º, y ctes. L.C.y Q. Expedirse sobre la procedencia y alcance de las solicitudes planteadas. 2.- Que habiéndosele dado a la causa el trámite de ley, se dispuso la conclusión del presente concurso por Resolución de fecha 30/12/2020. 3.- Que la Sindicatura no realiza ninguna objeción al cumplimiento del presente concurso a fs. 651. 4.- Que dadas las constancias de autos surge que fue cumplido en su totalidad el acuerdo homologado, siendo percibidos los créditos por los acreedores y/o depositados los mismos a su favor (vide fs. 609/610 e informe de saldo bancario de fs.643). 5.- Que en tal sentido la Ley de Concursos y Quiebras establece en su artículo 59 -párrafo 6º y ctes.- los requisitos que deben observarse para el dictado de la resolución de cumplimiento del acuerdo y habiéndose reunido estos, y dictaminado de conformidad la Sindicatura (fs. 651), teniendo en cuenta que no mediando comité de acreedores, el contralor del acuerdo y las atribuciones de aquel durante el periodo de cumplimiento le cabe a la sindica (art. 289 de la Ley referida) no existe obstáculo para la declaración de cumplimiento del acuerdo homologado, y así he de declararlo. Por todo ello, y lo reglado en el art. 59, 289 stes. y ctes. de la L.C.Q; Resuelvo: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo de conformidad a lo dispuesto en el considerando precedente. 2) Publíquese edictos por un día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. 3) Firme y

ejecutoriada la presente resolución, cesen las restricciones previstas en el art. 15 y 16 de la LCQ, y líbrense los oficios pertinentes. Insértese, agréguese, comuníquese al Registro de Procesos Universales y hágase saber. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez).

S/C 459022 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, VILMA INÉS s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02017369-3, Año 2.019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19/03/2020. 1) Declarar la quiebra de Vilma Inés González, argentina, mayor de edad, pensionada, DNI N° 16.263.840, domiciliada en calle Santa Rosa Km. 8 s/n barrio La Lonja, San José del Rincón - Pcia. de Santa Fe-. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 19 de Mayo de 2.020. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 458717 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BRINGAS, PAOLA VANINA s/Quiebra (Legajo Original); 21-01998230-8, La Señora Jueza a resuelto lo siguiente: Santa Fe 19 de Agosto de 2.020. Regular los honorarios de la C.P.N Adriana Raquel Bonaparte en la suma de \$98.107 Regular los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 42.046 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Santa Fe, 16 de Marzo de 2.021. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Delfina Machado, ProSecretaria.

S/C 458715 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe en BRASSART, HECTOR ANDRES s/Quiebra; CUIJ N° 21-02008949-8, se publicarán edictos en el BOLETN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos (2) días A los fines de notificar la regulación de honorarios y la presentación de readecuación de proyecto de Informe Final y distribución; de acuerdo a la de Resolución Santa Fe 9 de Agosto de 2.021 ... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la CPN Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 153.007,30 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2º) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Agustín

González en la suma de \$ 65.574,57 a la que deberá adicionar el 21% en concepto de IVA. 3º) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber, que a los fines de la fiscalización, la clave del expediente es 8.776. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Otra Resolución Santa Fe, 20 de Agosto de 2.021 .Por presentada readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

S/C 458747 Sep. 01 Sep. 02

Autos: GOMEZ, DEBORA GISELA s/Quiebra (Legajo Original); 21-02011702-5. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 127.612; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 54.691. Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 458746 Sep. 01 Sep. 02

Autos: RODRIGUEZ DIANA GUADALUPE s/Quiebra; 21-00960818-1. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 98.106,79; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 42.045,77. Santa Fe, 09 de Agosto de 2.021. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 458740 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos CAPDEVILLE MAURICIO JOSE s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-02010090-4, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 182.303,47, distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura CPN Alicia Valiente esto es la suma de \$ 127.612,43 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, esto es la suma de \$ 54.691,04. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Viviana Marin (juez), Dra. Maria Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 13 de Agosto de 2.021.

S/C 458745 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados SPIZZO, MARÍA CECILIA s/Solicitud de Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02011295-3), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de Agosto de 2.021. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Maria Cecilia Spizzo, D.N.I. N° 24.493.594, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 11 de Agosto del año 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 458690 Sep. 01 Sep. 07

Por estar así ordenado en el juicio caratulado GIODA, SEBASTIAN CARLOS c/POUS DE CAMUSSO CAROLINA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-02021738-0) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, el Sr. juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 11958/2020: Agréguese. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Pous De Camusso Carolina a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de Litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General (art. 1905 CCC) Asimismo exprese la fecha del inicio de la posesión conforme art. 1905 CCC. Notifíquese... Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Naceda Marco (Secretaria). Santa Fe, 17 de Febrero de 2.021. Proveyendo cargo N° 835/2021: Téngase presente. Asistiendo razón a la peticionante déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 02-02-2021 (fs 21) en cuanto ordena dar intervención a la municipalidad de Santa Fe y en su lugar se provee. Dése intervención a la Comuna de Santa Clara de Buena Vista. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena (Juez), Dra. Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 24 de Agosto de 2.021.

\$ 52,50 459076 Sep. 01 Sep. 03

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GEROMET, CARLOS LUIS s/Quiebra; CUIJ 21-02019491-7, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (cinco) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial, que se detalla seguidamente. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. ... Reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 22 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 07 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 05 de Noviembre de 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 22 de Diciembre de 2021 para que presente el Informe

General. Publíquense edictos. Ordénase a la sindicatura la inmediata confección y puesta a la firma de los mismos... Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), 20 de Agosto de 2021.

S/C 458659 Sep. 01 Sep. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados: ACUÑA, IRINA PANARA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02015061-8), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons en la suma de \$ 127.612,43, y apoderado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone \$ 65.574. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Agosto de 2021.

S/C 458806 Sep. 01 Sep. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: RAFFALDI, DAIANA MARILIN s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02018360-5, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 153.007,30 y apoderado del fallido, Dr. Diego S. Martini Guido en \$ 65.574,57. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Agosto de 2021.

S/C 458805 Sep. 01 Sep. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta: BALBUENA, SOL PATRICIA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02017116-9), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ Nº 24.522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons, en la suma de \$ 153.007 y apoderada del fallido Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, en la suma de \$ 65.574. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2021.

S/C 458799 Sep. 01 Sep. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados: LATTANZIO PABLO SEBASTIAN s/Quiebra; CUIJ 21-02016939-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 153.007,30 y apoderados del fallido, Dr. Gerardo S. Dalla Fontana y Antonio García \$ 65.574,57 en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Agosto de 2021.

S/C 458803 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DEL PINO MIGUEL ANGEL s/Quiebra; C.U.I.J. 21-01964289-2, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretario. Santa Fe, 25 de Agosto de 2021.

S/C 458725 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ CARLOS s/Quiebra; C.U.I.J. 21-02008791-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Nestor Tosolini, Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, 25 de Agosto de 2021.

S/C 458721 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: RAMOS EMILIANO JESUS s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. C.U.I.J. 21-24198140-9, se ha dispuesto señalar el día 15 de Setiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 29 de Octubre de 2021, para la presentación del Informe Individual y 17 de Diciembre de 2021, para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo de la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, 25 de Agosto de 2021.

S/C 458741 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que los autos: BALLESTEROS GRACIELA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02024168-0, se ha dispuesto señalar el día 7 de Septiembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes a la Sindicatura; el día 21 de Septiembre de 2021 para efectuar las observaciones a los créditos, el 20 de Octubre de 2021 como fecha hasta

la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 2 de Noviembre de 2.021 para la presentación del Informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al C.P.N. Juan Carlos Falchini, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2.015 (Santa Fe), teléfono 0342-4596742, domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com, se fija como días de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, Agosto de 2.021.

S/C 458739 Sep. 01 Sep. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados PARRA, CATALINA FERNANDA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02009630-3 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 153.007.30 y apoderado del fallido, Dr. Carlos Adrian Patino en \$ 65.574.57. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2.021.

S/C 458804 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom., Dr. Lucio A. Palacios, de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1.551, en los autos caratulados ACOSTA NATALIA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01987102-6, en fecha 23-08-2021 se ha Resuelto declarar la conclusión de la quiebra de Natalia Soledad Acosta DNI N° 32.177.210 con los efectos del artículo 227 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Seguidamente se transcribe la parte pertinente Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Natalia Soledad Acosta. DNI N° 32.177.210, con los efectos del artículo 227 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditadas las conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese y hágase saber. Santa Fe, 25 de Agosto de 2.021. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez D.; Secretario.

S/C 458910 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos BORDA LORENA RUTH s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02021647-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Atento a que la publicación de edictos comunicando la fecha límite en la que los acreedores pueden presentar sus verificaciones para las presentes actuaciones fueron realizadas erróneamente, según constancia de autos (f. 40), la fecha publicada fue la del 17/03/2020, siendo la correcta 17/03/2021, y no habiéndose informado los días, hora y lugar de atención del síndico, corresponde prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, señálese

nueva fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico designado en autos hasta el día 28/09/2021 fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 11/11/2021 y la del 27/12/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndase al síndico, el diligenciamiento de los edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Delfina Machado (Prosecretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 458969 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza; Dra. Sandra S. Romero -secretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ N° 21-01999557-4; CONTARDI, PAMELA MACARENA s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Finas y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 09/08/2021, Visto... Considerando, Resuelvo: Regular la suma de \$ 153.007,30 los honorarios profesionales del Sindico en autos Dr. Raúl Juan Kuchen ... y en la suma de \$ 65.574,57 ... al abogado del Fallido Dra. Maria Inés Maiorano ... Otro: Santa Fe, 23/08/2021. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos... Notifíquese. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza; Dra. Sandra S. Romero - Secretaria.

S/C 458796 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos GONZALEZ, JORGE DANTE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02020849-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Julio de 2.021. Atento las razones invocadas y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de la fecha fijada en la resolución dictada el 26/10/2020 (fs. 21/22). En consecuencia, el juzgado resuelve: I) fijar el día 28 de Septiembre de 2.021 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, II) señalar el día 10 de Noviembre de 2.021 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 22 de Febrero de 2.022 para presentar el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Delfina Machado (Prosecretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 30 de Julio de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 458768 Sep. 01 Sep. 07

Autos: PARE JUAN CARLOS s/Propia quiebra; (CUIJ Nº 21-00933663-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento siete mil ciento cinco con once centavos (\$ 107.105,11) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: pesos cuarenta y cinco mil novecientos dos con diecinueve centavos (\$ 45.902,19) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 65.574,56) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 13 de Agosto de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 458974 Sep. 01 Sep. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RIOS, FLAVIA CAROLINA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02010405-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021. Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 458972 Sep. 01 Sep. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: TORALES, JOHANA FLORENCIA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02019079-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 25 de Agosto de 2021. Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 458971 Sep. 01 Sep. 02

Autos: GARCIA, ALCIRA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02009313-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos

ciento cincuenta y tres mil siete con treinta centavos (\$ 153.007,30) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 65.574,56) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 25 de Agosto de 2021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 458970 Sep. 01 Sep. 02

Autos: FERREYRA, DIEGO FERNANDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01990075-1), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura CPN Kurganoff: pesos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con tres centavos (\$ 47.921,03) (más 10% aportes); Honorarios Sindicatura CPN Epstein: pesos trece mil ochocientos treinta y tres con dieciséis centavos (\$ 13.833,16) (más 10% aportes); Honorarios patrocinante del fallido: pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 20.537,58) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 458978 Sep. 01 Sep. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: PEDROZO, SERGIO HUGO HERNAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02009028-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 25 de Agosto de 2021. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 458983 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LISI, FABIANA MARIBEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02014777-3) atento lo ordenado en fecha 28 de Abril de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.5225 haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Fabiana Maribel Lisi, D.N.I. Nº 26.924.348, de apellido materno Spingola. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha dispuesto diferir la audiencia del sorteo del Síndico, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los días para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; la presentación de los informes individuales y el informe general, hasta tanto se reanuden los términos, atento el estado de emergencia sanitaria

y las medidas referentes de la contención de la pandemia generada por el virus COVID-19. Fdo: Dra. Viviana E. Marin, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 28 de Abril de 2020.

S/C 458718 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ROLDAN, ESTELA ELENA c/PERALTA, NICOLÁS y/u Otros s/Usucapión (Ordinario); CUIJ N° 21-22803087-9, se cita a Nicolás Peralta; Isabel Eulogia Peralta; Nicolasa Ubaldá Peralta; Valentino Ambrosio Peralta y/o sus herederos y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de La última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en La gestión promovida por Estela Elena Roldan sobre adquisición del dominio por usucapión de: Un lote de terreno, el que se encuentra en la Ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote N° 1 del Plano de Usucapión N° 224559, y que se describe como un polígono de siete lados, desde el punto E, siguiendo la línea de edificación con rumbo al Norte, mide 53,66 metros, hasta llegar al punto D; de allí con rumbo al Oeste, mide 183,80 metros, hasta llegar al punto C; de allí con rumbo Norte, mide 37,15 metros hasta llegar al punto B; de allí con rumbo al Oeste, mide 69,61 metros, hasta llegar al punto A; de allí con rumbo al Norte, mide 160,72 metros hasta llegar al punto G; de allí con rumbo al Norte, mide 56,57 metros hasta llegar al punto E; de allí con rumbo al Este, mide 183,32 metros hasta llegar al punto E; encerrando una superficie de 15.053,87 metros cuadrados. El dominio consta inscripto bajo el N° 23.792, Folio 251, Tomo 88 Impar, Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida Inmobiliaria N° 11-05-00-650030/0002-5... Coronda, 28 de Febrero de 2021. Firmado: Dr. Cogliano: Juez - Dr. Roulet: Secretario.

\$ 33 458675 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/GOROSITO, FIAMA SOLEDAD y otros s/Juicios ejecutivos; (CUIJ N° 21-25108237-2), se hace saber a la Sra. Fiama Soledad Gorosito, (D.N.I. N° 35.733.629) y el Sr. Néstor Emanuel Ramos, (D.N.I. N° 36.263.125), que con fecha 06/08/20 se ha dictado sentencia, mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese, déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 25 de Marzo de 2.020.

\$ 33 458791 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: LUPPI, JORGE ALEJANDRO y Otra

c/GOMEZ, MIGUEL ORACIO y Otro s/Ordinario; Expte. N° 21, Año 2.014, CUIJ N°: 21-26178807-9, se ha dispuesto notificar por Edicto al señor Juan José Elorza, los siguientes decretos: San Justo, 23 de Abril de 2.021. Autos y vistos: ..., Resulta: ..., Considerando: ..., Resuelvo: I- Tener presente el allanamiento del heredero del codemandado Miguel Oracio Gómez, y en virtud de ello y de lo expuesto en relación al codemandado Juan José Elorza, hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar a los demandados a que en el término de 15 días realicen los actos pertinentes para la efectivización de la escrituración en relación al inmueble inscripto al Tomo 220, Folio 977, N° 82069, Dpto. San Justo en favor del actor Jorge Alejandro Luppi y la firma de la escritura traslativa de dominio como adquirentes del inmueble de titularidad de la actora María Florencia Luppi. II- Costas por su orden en relación al codemandado Miguel Orado Gómez, sin perjuicio de lo dispuesto con relación a los sellados y gastos emergentes del boleto y escrituración, y en relación al codemandado Juan José Elorza, se imponen a su cargo. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 17 de Agosto de 2.021.

\$ 52,50 458922 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados GOMILA, AMELIA NIEVES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26187766-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amelia Nieves Gomila, L.C. N° 2.330.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo: Dr. Leandro C. Buzzani (Secretario). San Justo, 23 de Agosto de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458919 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MENDOZA, OLGA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02013139-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mendoza, Olga, LC N° 4.457.971; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Buzzani-Secretario. San Justo, 03 de Mayo de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 459052 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ROLON, ESTEBAN LEÓNIDAS s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26187622-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Esteban Leonidas Rolón, D.N.I. N° 6.254.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), Agosto de 2021. Firmado: Leandro Carlos Buzzani — Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458859 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PERONDINI, GUSTAVO ADRIÁN c/TRAVESANI, JOSÉ LINO s/Usucapión; (Expte. 170 - Año 2.012), se hace saber la resolución dictada en la causa: San Justo, 12 de Diciembre de 2.019. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: Resuelvo: 1) Rechazar la demanda instaurada, con costas a la actora. 2) Rechazar la excepción de usucapión opuesta, con costas a la demandada. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Firmado: Benítez - Juez; Gioda — Secretaria. Otro Decreto: San Justo, 13 de Febrero de 2.020. ... Por interpuestos Recursos de Nulidad y Apelación contra la sentencia de fecha 12 de Diciembre de 2.019 (fs. 407/412). En modo libre y con efecto suspensivo concédanse los mismos. Elévense los autos por ante el Superior con nota de estilo tomando razón Mesa de entradas. Téngase presente el domicilio legal constituido ante la Alzada. Notifíquese. Firmado: Benítez - Juez; Gioda — Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 20 días de Agosto de 2.021. Firmado: Leandro Carlos Buzzani —Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458853 Sep. 01

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: STRADA, RUBÉN SERAFIN c/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26187621-0), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rubén Serafín Strada, D.N.I. N° 6.345.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 20 del mes de Agosto de 2.021. Firmado: Leandro Carlos Buzzani — Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458856 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 sede San Vicente, Departamento. Castellanos (Sta. Fe), se hace saber que en autos caratulados BORGARELLO, SUSANA BEATRIZ c/CARPIO, EVELIN ANDREA; CARPIO, ROSA DEL CARMEN y CARPIO ORTIZ, CARLOS ERNESTO s/Apremio; CUIJ N° 21-233530211-9, se ha tenido por promovida demanda de apremio en contra de los Señores Carpio, Evelin Andrea; Carpio, Rosa Del Carmen y Carpio Ortiz, Carlos Ernesto, por cobro de la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve con 57/100 (\$ 41.279,57), con más sus intereses y costas, a quienes se cita de remate para que comparezcan a oponer excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Vicente, 25 de Agosto de 2.021. Dra. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 33 458846 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: ABED HADAD s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02025013-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Abed Hadad, DNI Nº 3.167.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Juez A/C. Santa Fe, 13 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458773 Sep. 01

En los autos caratulados ROMERO, ELEIDA JUANA s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. Nº 21-02022918-4, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la séptima nominación) ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eleida Juana Romero, D.N.I. Nº 4.873.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 458780 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: HADAD NASIM s/Declaratoria de herederos OPS; CUIJ Nº: 21-02024291-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Nasim Hadad, DNI Nº 6.203.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Juez A/C. Santa Fe, 23 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458774 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: FIGUEROA JULIO CESAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02026448-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cesar Figueroa, DNI 12.882.705, fallecido en fecha 24 de Abril de 2017, de apellido materno "Camoia", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 458759 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: GARBARINO MANUEL CELSO y Otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02025858-3, se cita, llama y emplaza a todos, los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Celso Garbarino, LE: 6.322.343, fallecido en fecha 4 de Julio de 2014, de apellido materno "Grosso", y Doña Angela De Michelis, DNI 3.691.056, de apellido materno "Fabrìci", fallecida en fecha 7 de Diciembre de 2020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 458758 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: PARODI VIRGINIA SUNTA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02025723-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Virginia Sunta Parodi, L.C. Nº 6.105.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez - Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 458959 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BUGNON MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02025962-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bugnon Miguel Angel, DNI 16.401.088, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. LO que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 458751 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: WEBER, DANIEL EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02024061-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Eduardo Weber, D.N.I. Nº M 4.751.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela López Bustos. Santa Fe, 01 de Julio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 458994 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: CALVI NESTOR RUBEN s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02025724-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON Nestor Ruben Calvi, Documento de Identidad Nº 8.322.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLELIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Agosto de 2021. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez - Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 458958 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en los autos: IBÁÑEZ, ORLANDO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02002952-5 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ibáñez, Orlando Juan, D.N.I. Nº 6.213.117, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 07 de Julio de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458975 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: SOUZA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02024710-7, año 2021, radicados en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación y tramitados por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, ciudad de Santa Fe, se cita por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Souza, DNI Nº 31.533.251, argentino, nacido en ciudad de Buenos Aires, el día 21/03/1985, con último domicilio en calle Gorostiaga 2305 de esta ciudad de Santa Fe y fallecido en fecha 02 de Noviembre de 2020, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 30 de Abril de 2021... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales... Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria Juez a/c. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 458952 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: COSSETTINI, CELIA ALBINA ANA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02024983-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de Cossettini Celia Albina Ana, D.N.I. 2.403.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez- Secretaria.

\$ 45 458931 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: LOPEZ, RAQUEL GLADIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02024727-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de López Raquel Gladis, D.N.I. 5.862.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458904 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: OJEDA, JOSE ROBUSTIANO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02025510-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Robustiano Ojeda, L.E. Nº 02.479.965, y de doña Angela Paye, L.C. Nº 06.465.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 458888 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados: ANTONIAZZI, CLEMENTE TEOFILO s/Sucesorio; CUIJ 21-02025051-5, año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Clemente Teofilo Antoniazzi, DNI Nº 6.244.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 03 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 458886 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: RIVERO JORGE ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02023424-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de Jorge Antonio Rivero, LE: 6.238.559, fallecido en fecha 29 de Noviembre de 2011, de apellido materno "Perez", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458761 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: ROLDAN DELIA HILARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02024423-9, año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Roldan Delia Hilario, DNI Nº F6.081.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (secretaria). Santa Fe, 18 de Agosto de 2021.

\$ 45 458890 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: SERENELLI, JAVIER GUSTAVO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02025555-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante: Javier Gustavo Serenelli, DNI 16.942.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021.

\$ 45 458900 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZANAZZI, ELDA BEATRIZ s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-020213646-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elda Beatriz Zanazzi, D.N.I. Nº 3.488.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 11 de Agosto de 2021.

\$ 45 458943 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos: LUQUEZ, BLANCO GUMERCINDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02019964-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de Blanco Gumerindo Luquez, D.N.I. N° M6.235.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 09 de Agosto de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458668 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autor caratulados: LECOUR MARTHA MARIA FANNY s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02024605-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martha Maria Fanny Lecour DNI N°: 04.383.722, argentina, jubilada, soltera, apellido materno Tinembart, con último domicilio en calle calle La Rioja 1.652 de esta ciudad de Santo Tome (Sta. Fe), nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 10 de Marzo de 1.939 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe el día 12/06/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica para ser exhibido en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458997 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: MALETTI, MIGUEL ANGEL RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02026173-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Ramón Maletti, D.N.I. N° M. 8.507.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 24 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 458794 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BALBUENA ALBINO HERNAN s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-00996967-2) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Balbuena Albino Hernán, DNI N°: 29.244.711, fallecido el 28 de Abril de 2.020 en la ciudad de Santa Fe, con ultimo domicilio en calle Busaniche 2.139, San José del Rincón, Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios). Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458688 Sep. 01

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos: MAGLIONE, MANUEL EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022327-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Eduardo Maglione, D.N.I. N° M 6.255.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Sánchez: Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458666 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de La Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos: PASCUAL, LORENZO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-00730347-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Lorenzo Pascual, D.N.I. N° M 6.253.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Sánchez: Secretaria. Santa Fe, 07 de Julio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458670 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos: MÁRQUEZ, MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02020491-2 (radicados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Márquez, D.N.I. N° 6.307.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Sánchez: Secretaria. Santa Fe, 07 de Junio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458673 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en los autos caratulados FIORENZA CAROLINA CONCEPCIÓN s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02023425-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carolina Concepción Fiorenza, DNI N°: 3.392.094, fallecida en fecha 1 de Octubre de 2.012, de apellido materno Campagna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). 10 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458760 Sep. 01

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Linda Emma Potel, D.N.I. N° 2.835.606, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02024541-4 Año 2021; POTEI, LINDA EMMA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2.021. Santa Fe, 22 de Junio de 2.021... Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458681 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: DUEÑAS GRACIELA DOLLY BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; y su acumulado DUEÑAS, GRACIELA DOLLY BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02024561-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Dolly Beatriz Dueñas, DNI N° F 3.555.400, fallecida el 06 de Febrero del año 2.021 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2.020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458744 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados PEREYRA LIVIA LORENZA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02023858-2), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Livia Lorenza Pereyra, L.C. N° 2.399.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Santa Fe, 07 de Julio de 2.021, Dra. Claudia Sánchez -Secretaria.

\$ 45 458723 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: LAPALMA, ELEODORO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02023855-8), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eleodoro Lapalma, L.E. N° 6.191.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 11 de Marzo de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez. Dra. Melina Ayala,

Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458720 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: LAPALMA ROBERTO OSCAR s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02023857-4), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos de Roberto Oscar Lapalma, D.N.I. Nº M 10.870.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 16 de Marzo de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 458719 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CECI, MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02022048-9), se cita, se llama, se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Ceci, D.N.I. Nº F 5.047.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 27 de Abril de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 458729 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CECI CARMEN s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02022079-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Ceci, D.N.I. Nº F 5.047.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 06 de Abril de 2021. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 458727 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulado: KARLEN CLAUDIO ADRIÁN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02020312-6, se cita, llama y emplaza a todos Los herederos, acreedores, legatarios de Claudio Adrián Karlen, DNI Nº 20.319.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 459122 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GAMBOA ANTONIO CAYETANO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-01072020-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Cayetano Gamboa, LE. Nº 2.329.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 24 de Febrero de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458726 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito e o Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GAITAN, LUCAS GASPAS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02022188-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Lucas Gaspar Gaitan, L.E. Nº 2.332.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458724 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: CATIVA DAMASO JESUS FABIO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02025509-6, año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cativa Damaso Jesús Fabio, L.E. Nº 06.704.234, y de doña Luisa Fortunata Santa Cruz, L.C. Nº 03.306.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 458892 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BAIGORRIA,

MARIA LUISA s/Sucesorio (O.P.S.); CUIJ N° 21-02024153-2 - Año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Luisa Baigorria, D.N.I. N° 10.057.998, fallecida el 01/12/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 09 de Agosto de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458894 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BYCIUK, IVANA ANDREA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02025795-1 - Año 2021), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ivana Andrea Byciuk, D.N.I. 27.762.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 09 de Agosto de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 458768 Sep. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: GERVASIO RAUL PEDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022811-0, año 2020, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. Gervasio Raúl Pedro, argentino, DNI 6.217.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2021.

\$ 200 458713 Sep. 01 Sep. 03

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señor Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "CEJAS, ALICIA YSABEL C/ GENOVESE, ESTELA LOURDES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS LABORAL"

CUIJ Nº 21-26211617-1, se cita a la señora ESTELA LOURDES GENOVESE, DNI Nº 5.664.307, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de mayo de 2021.-

Firmado: Marcela A. Barrera (Secretaria).

\$ 33 448382 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 15 de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elio Armando Mantovani, Documento de Identidad Nº 6.290.200, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos MANTOVANI, ELIO ARMANDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26212105-1. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tales fines. Tostado, 17 de Agosto de 2.021. Jueza: Dra. Hayde María Regonat, Secretaria: Dra. Marcela Barrera.

\$ 45 458802 Sep. 01 Sep. 07

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, Provincia de Santa Fe, a cargo del Sr Juez Dr. Daniel M. Zoso, Secretaría de la Dra. María de los Milagros de la Torre, se notifica que en autos caratulados BORGOGNO, PIETRO GIUSSEPPE s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ 21-26259647-5), se cita, llama y emplaza al Sr. Pietro Giuseppe Borgogno, de nacionalidad italiana, nacido en Abril de 1843, conforme las previsiones del art 88 C.C.C. a fin de que comparezca en autos dentro del término de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 88 CCC), de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta Nº 3). San Jorge, 9 de Mayo de 2021. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 45 449995 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral,

ciudad de San Jorge, en autos caratulados SANCHEZ JORGE LUIS s. Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-26260217-3) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 02 de Agosto de 2.021. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Luis Sánchez, D.N.I. N° 27.223.855, argentino, empleado, con domicilio en calle Urquiza N° 1.835 de la localidad de San Jorge (S. Fe); 2) Designar, a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 05 de Agosto de 2.021, a las 09:00 horas, por ante este Juzgado; que atento la situación epidemiológica respecto al Covid-19, y conforme las facultades conferidas en el marco de dicha situación sanitaria por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe a esta Magistratura, dicha audiencia se realizará de oficio; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETÍN OFICIAL; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado, acepte el cargo (cfr. arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 21 de Octubre de 2.021 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y los títulos pertinentes al Síndico designado en el expediente; 5) Establecer el 03 de Diciembre de 2.021 y el 14 de Febrero de 2.022, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177, incs. 1) y 3), L.C., previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C. Oportunamente, la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; y, 15) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y conc. L.C., 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente, vista a los acreedores interesados y a la Sindicatura, por el término de ley. Hágase saber, insértese, regístrese. Firmado: María de los Milagros de la Torre (Secretaria) - Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Ileana Mónica Cristina Fasano, con domicilio constituido en calle Dorrego N° 555 de la ciudad de San Jorge siendo el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Secretaría, 19/08/2021.

S/C 458929 Sep. 01 Sep. 07

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge - Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Milagros de la Torre, en los autos caratulados PETERSEN, PABLO CÉSAR s/Quiebra; Expte 138/Año 2.015 - CUIJ N° 21-00977034-5, se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de Edictos durante dos días (2), según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe los proveídos que así lo disponen: San Jorge, 13 de Mayo de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 - segundo párrafo- de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y

resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir, a la suma de \$ 182.303,47; y, conforme criterio jurisprudencial que este Órgano Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación del fallido, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 127.612,42, regulo los honorarios de la Sindica actuante C.P.N. Teresa Zulema Marin y en la suma de \$ 54.691,04 correspondientes a 9,48 unidades jus-, los del Dr. Heber Turich, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Conforme lo informado por Sindicatura, córrese vista a la misma para expedirse respecto del cese de la retención ordenada en autos el 06.04.2016. Notifíquese. Firmado: Dra. Maria de los Milagros de la Torre (Secretaria), Dr. Daniel Zoso (Juez). Otro Proveído: San Jorge, 02 de Agosto de 2.021. Proveyendo escritos cargo Nº 14723/2021: Por evacuada vista del CPCE de Sta Fe. Al cargo Nº 14725/2021: Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Al cargo 14730/2021: Por presentado informe de saldo de cuenta judicial. Agréguese. A los cargos Nº 14731, 14732 y 14733/2021: Por presentados informes de movimientos de cuenta judicial. Agréguese. Notifíquese. Firmado: Dra. Maria de los Milagros de la Torre (Secretaria), Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Publíquese Edictos por 2 días s/c. San Jorge, 10 de Agosto de 2.021.

S/C 459028 Sep. 01 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: COLAIACOVO ORSOLINA LIDIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26261953-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Orsolina Lidia Colaiacovo, argentina, D.N.I. Nº F0.904.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458696 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: DABARNI, PERCIA AVEGA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26261235-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Percia Avaga Darbarno y/o Percia Avaga Dabarno y/o Percia Avega Dabarni y/o Persia Dabarno y/o Percia Vaga Darbano, argentina, D.N.I. Nº 6.303.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458697 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: VISCIARELLI, HECTOR

ALFONSO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26260931-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Alfonso Visciarelli, D.N.I. N° 6.180.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458699 Sep. 01 Sep. 07

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge Da Silva Catela, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: MESHLER, WALTER PABLO c/ORDOÑEZ LUISA s/Usucapión; CUIJ N° 21-17426688-0, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto notificar lo siguiente: Ceres, 28 de Junio de 2.021. ...Atento a lo solicitado, y constancias de autos, no habiendo comparecido en tiempo y forma la demandada Luisa Ordoñez, pese a haber sido debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárasela rebelde. Notifíquese vía edictos, por el término de ley. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Da Silva Catela (juez); Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria). Ceres, 17 de Agosto de 2.021.

\$ 33 458687 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: SARASSIO PEDRO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428610-5, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Pedro José Sarassio, D.N.I. N° 16.925.262, con último domicilio en Av. Vicente Casares N° 604 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 10 de Agosto de 2.021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 458705 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Luis Campra D.N.I. N° 20.727.836, para que dentro del término de 30 días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CAMPRA JOSE LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17429147-8, sucesorio iniciado por el Dr. Ariel Fioramonti, debiendo publicarse (1). Ceres, 10 de Junio 2.021. Firmado: Dr. Jorge Silva Catela - Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios - Secretaria.

\$ 45 458709 Sep. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Ceres - (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: MARTINO WALTER s/Sucesorio; 21-17429124-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Martino Walter argentino, D.N.I. N° 11.244.498, fallecido el día 12/05/2021 con ultimo domicilio en Bargellini 447 - Suardi (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos legales. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales.

Ceres, 28 de Junio de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 458926 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: BALBINOTTI FRANCISCO y otra s/Sucesorio; CUIJ 21-17429026-9, año 2021 se citas llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de los causantes, Balbinotti Francisco, D.N.I. N° 6.282.609, y Avalos Mirna Mabel, D.N.I. N° 13.639.729, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 414,90 458923 Sep. 01 Sep. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: DOMINGO JESUS BONCI s/Sucesorio; CUIJ 21-17429021-8, año 2021, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Domigno Jesus Bonci, D.N.I. N° 13.065.496, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 339,30 458918 Sep. 01 Sep. 06

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos: GOROSITO, RAMÓN MIGUEL Y PALACIOS, SUSANA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26139830-0 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Ramón Miguel Gorosito, D.N.I. Nº 6.613.804, fallecido el 14/06/2012, en la ciudad de Ceres (Santa Fe) y de Susana María Palacios, D.N.I. Nº 10.436.288, fallecida el 08/11/2020, en la ciudad de Ceres (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). San Cristóbal, 08 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.

\$ 45 458935 Sep. 01

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LIONE, LEONILDA ESTELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26139757-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonilda Estela Lione, DNI 2.082.041, con domicilio real la ciudad de San Guillermo, Depto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe para que se presenten a hacerlos valer en autos en el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 02 de Julio de 2.021. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria.

\$ 45 458928 Sep. 01 Sep. 07

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: CAILLAT, OSCAR JOSÉ; (CUIJ 21-25276746-8), el Señor Juez, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer en el presente Juicio Sucesorio de Oscar José Caillat, DNI 10.850.987, fallecido el día 2 de Junio de 2021 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Valeria Lorena Tourn (Pro-Secretaria). Vera, 09 de Agosto de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 458712 Sep. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Roberto Osvaldo Ayala, DNI 11.526.952, por estar así dispuesto en los autos caratulados: AYALA, ROBERTO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25276046-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 13 de Noviembre de 2020. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 50 458733 Sep. 01

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMECIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: Expte. CUIJ 21-23969208-4 - VAIRA MARIA JOSE c/CORDOBA FERNANDO RUBEN s/Ejecutivo; se notifica al demandado Fernando Rubén Córdoba, D.N.I. 26.293.882, de la resolución dictada en autos: Rafaela, 13 de Octubre de dos mil veinte ... Y Vistos:... Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más intereses conforme lo dicho en los considerandos desde la fecha del vencimiento de los títulos y hasta la del efectivo pago y costas. 2- Regular los honorarios de la Dra. Angelina N. Nicola teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º-b) y 8 de la ley 6767 -t.o. ley 12.851.- resulta aplicable la cantidad de 1,54 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 6.829,65 los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la

A.F.I.P. A los efectos de facilitar la vista ordenada se suministra la Clave de Acceso N° 6780, 3- Declarar inoficiosa la cédula erróneamente librada a fs. 41 y por ende su costo no podrá ser incluido en la liquidación contra el deudor. Corriendo exclusivamente a cargo de la librante. 4- Requiérase a la actuaria que, para el caso de existir documental reservada en estos autos, proceda a incorporar la misma al expediente previo escaneo por el sistema óptico habilitado desde el SISFE. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo: Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio Hail (Juez).

\$ 83 458770 Sep. 01 Sep. 03

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMUNA DE PILAR c/SOSA DE LANDUCCI CALISTRA s/Apremio; CUIJ 21-16519307-2, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número Cinco de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se hace saber a Sosa De Landucci Calistra, que se ha iniciado Demanda de apremio por trámite Ley 5066 tendiente al cobro de la suma de \$ 46.170,69 con más intereses legales y costas, y se cita de remate al demandado para que dentro del plazo de ocho días oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia sin más trámite. Se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo el N° 24.814, folio 435, Tomo 112 Par, Departamento Las Colonias de ésta Pcia., por un monto total de \$ 92.341,38 en concepto de capital reclamado y estimación para intereses y costas. El presente se publicará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Rafaela, 28 de Julio de 2021. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 458889 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24197895-5 Año 2.020; PEÑA, PEDRO ALBERTO y otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Peña Pedro Alberto, D.N.I. N° M8.785.407, cuyo último domicilio es en calle Bolivar N° 587 de la localidad de Sunchales y fallecido el 21/05/2008, y Acosta Teresa Beatriz, D.N.I. N° 4.742.718, cuyo último domicilio es en calle Bolivar N° 587 de la localidad de Sunchales y fallecida el 29/03/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza - Carolina Castellano, secretaria. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Por 5 veces en 10 días. Rafaela, 28 de Julio de 2.021.

\$ 225 459010 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24199565-5; GILL, LUIS SANTIAGO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Luis Santiago Gill, DNI N°: 20.789.169, fallecido en fecha 27 de Septiembre de 2.020, con último domicilio en Alvear N° 233, Eusebia y Carolina - Santa Fe - para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 08 de Julio de 2.021. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez a/c), Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 225 459007 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24199298-2 Año 2.020; CLAUSEN, GERARDO ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Gerardo Antonio Clausen, DNI N°: 20.258.904, fallecido en fecha 20/11/2020 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Formosa S/N, Colonia Bicha - Santa Fe- para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 08 de Julio de 2.021. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a Cargo), Dr. Nicolás Pasero (Prosecretario).

\$ 225 459004 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24199390-3 Año 2.021; SCHNIDRING, EVERILDO ORESTE y otros s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Schnidrig Everildo Oreste, L.E. N° M6.271.828, cuyo último domicilio es en calle Sargento Cabral N° 241 de la localidad de Rafaela y fallecido el 16/01/2017 y Yunez Maria Esther, L.C. N° 6.101.919, cuyo último domicilio es en calle Sargento Cabral N° 241 de la localidad de Rafaela y fallecido el 22/02/2018, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2.340 C.C.C., por 5 en 10 días. Rafaela, 08 de Julio de 2.021. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 225 459012 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-16508144-4; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BENITEZ MANSILLA JOAQUIN MARCELO s/Apremio. Se hace saber que: Por Decreto fecha 11/12/2019 se dispuso citar de remate a Benítez Mansilla Joaquín Marcelo por el cobro de la suma de \$ 4.950; con mas un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras, correspondiente a Acta Gendarmería N°: 20507, concerniente a cuotas impagas de Juzgado de Faltas de Rafaela, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Ana Laura Mendoza (Juez a Cargo). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 21 de Abril de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

S/C 459021 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 572/2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORVALAN YAKELINA s/Apremio, por el presente se hace saber al demandado Sr. Corvalan Yakelina, DNI N° 38.449.430, que se ha dictado la siguiente resolución: Folio 467 - Tomo: 38 - N°: 881. Rafaela, 28 de Septiembre de 2.017. Y vistos: ... Resulta: ... Y considerando: ..., Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 21 de Abril de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

S/C 459019 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1866/2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GEREZ CARLOS RAMON s/Apremio, por el presente se hace saber al demandado Sr. Gerez Carlos Ramón, DNI N° 28.574.094, que se ha dictado la siguiente resolución: Folio 135 - Tomo: 37 - N° 226. Rafaela, 06 de Abril de 2.017. Y vistos: ... Resulta: ... Y considerando: ..., Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con mas sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 21 de Abril de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

S/C 459024 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1104/2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHANZ ALEJANDRO DANIEL s/Apremio; por el presente se hace saber al demandado Sr. Schanz Alejandro Daniel, DNI 33.553.083, que se ha dictado la siguiente resolución: Folio 166 - Tomo: 48 - Número: 619. Rafaela, 15 de Junio de dos mil diecisiete. Y Vistos ..., Resulta: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos siete mil ochenta y siete con 50/100 (\$ 7.087,50), con mas los intereses, todo conforme con los considerandos que anteceden. 2) Las costas se imponen al accionado de conformidad con el principio objetivo de vencimiento que surge del art. 251 del CPCC. 3) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta el momento de practicar liquidación conforme art. 8 de la ley 12.851. Archívese el original,

agreguese copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 21 de Febrero de 2020. Dra. Sandra I. Cerliani, Secretaria.

S/C 459025 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24194824-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DEL BONO, DIEGO s/Apremio. Se hace saber que: Por Decreto fecha 09/12/2019 se dispuso citar de remate a Del Bono, Diego, por el cobro de la suma de \$ 23.427; con mas un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras, correspondiente a D.R.I. N° 292043, respecto del Domicilio Comercial ubicado en calle Necochea 725 de Rafaela, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución Notifíquese. Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Ana Laura Mendoza (Jueza a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 28 de Abril de 2021. Dr. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

S/C 459026 Sep. 01 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: VEREN INOLFO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199508-6 - Año 2021, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Inolfo Veren, documento de identidad M6.296.838, fallecido en fecha 17/09/2018, con último domicilio en Benito Anduiza N° 850 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 29 de Abril de 2021. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c - Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 18 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 169 459034 Sep. 01 Sep. 07

En Expte. 21-24199737-2 - DEFAGOT, EMMA CATALINA s/Sucesorio; tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Primera Nominación Rafaela - Secretaria Dra. Sandra Cerliani, tramitado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Emma Catalina Defagot, DNI F2.408.558, nacida en Rafaela el 07/10/1931, fallecida en Rafaela el 12/05/2021 y domiciliada en Av. Italia 59 de Rafaela (S.F.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 18 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 120 458836 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: TRENKENSCHU, OSCAR ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24199857-3 - Año 2021, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Oscar Antonio Trenkenschu, DNI Nº 13.476.044, con último domicilio en Buenos Aires Nº 162, San Vicente, Santa Fe, fallecido el día 14 de Mayo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Junio de 2021. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c - Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 18 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 199 459035 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Ea Ciudad de Rafaela, provincia de Santa de Fe, en autos: Exp. HEIT, LIDIA IMACULADA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24199182-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la casuante Heit Lidia Imaculada, DNI 6.183.377, con último domicilio en Mainardi 1855, de la ciudad de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela el día 16 de Octubre de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza Juez a/c - Carolina Castellano. Rafaela, 05 de Julio de 2021.

\$ 223 458763 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº AMATO, CLAUDIO FABIAN s/Sucesorio; CUIJ 21-24192466-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Amato Claudio Fabian, DNI 16.971.943, cuyo fallecimiento ocurrió el día 01/03/2017, y su ultimo domicilio en Lorenzatti 246 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro dl termino y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Junio de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 83 458765 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 21-24192465-0 - PATER ADELINA ROSA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Pater Adelina Rosa, DNI 2.408.835, cuyo fallecimiento ocurrió el día 23/12/2017, y su ultimo domicilio en Lorenzatti 246 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 02 de Julio de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 80 458767 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: VAIRA MARIA JOSE c/LANDRIEL MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo; CUIJ 21-16502191-3, se cita y emplaza a Landriel María de los Angeles, para que en el termino de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldia. Fdo: Gustavo Mié (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días para que haga valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 12 de Mayo de 2021.

\$ 33 458769 Sep. 01 Sep. 02

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORTIZ JULIO CESAR s/Ejecuciones varias; Expte. Nº FRE 2681/2020, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el termino de cinco (05) días al Sr. Julio Cesar Ortiz, DNI 29.149.697; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 145, 146,147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, de 20 de Agosto de 2021. Dra. Alicia Noemí Ciotti, Secretaria.

\$ 100 458950 Sep. 01 Sep. 02

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Laboral de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DELGADO, MARIA DEL CARMEN y otros s/Homologación; C.U.I.J. Nº 21-16743464-6, se llama, cita y emplaza a los herederos del Señor Juan Ramón Reyes, D.N.I. Nº 27.422.751, para que comparezcan y hagan valer sus legítimos derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que ordena la medida: Reconquista, 02 de Agosto de 2021. Por presentados, domiciliados, en el carácter en mérito al poder Especial acompañado y con patrocinio invocado acuérdaseles la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada Homologación del Convenio Transaccional, téngase presente, agréguese. Atento al fallecimiento del Sr. Juan Ramón Reyes, DNI Nº 27.422.751, denunciado por

las partes y ocurrido el 24/06/2021, conforme el Acta de Defunción agregada digitalmente y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., previo a todo emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central de estos Tribunales. Asimismo y conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre el actuario oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpususucoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondiente al causante Sr. Juan Ramón Reyes, DNI N° 27.422.751 y, en su caso ante que Juzgado tramite. Notificados que se encuentren los profesionales intervinientes del presente proveído, pasen los autos a Secretaría. Conforme las constancias de autos, existiendo menores Córrase vista a la Asesora de Menores. A lo demás oportunamente y si correspondiere Notifiquese . Fdo: Dr. Leonardo Cristofóli, Secretario. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Reconquista, 11 de Agosto de 2.021. Dra. Janina E. Yoris, Prosecretaria.

S/C 458991 Sep. 01 Sep. 07

Por disposición del Sr/a. Juez/a a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enrique Antonio Tomadin, DNI N° 10.662.870, para que comparezcan en autos caratulados: TOMADIN ENRIQUE ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-25025059-9, que tramitan por el Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 20 de Mayo de 2021. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 50 458980 Sep. 01
